

## FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Registro sobre preservación, mantenimiento y difusión patrimonio arquitectónico y cultural.
<b>Institución responsable</b>	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Identificar el ejercicio de la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales
<b>Unidad de observación</b>	GAD Municipales
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Cantonal
<b>Sector o tema</b>	1.9. Cultura
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mecanismos de rectoría y planificación</li> <li>b. Estrategias de gestión del patrimonio cultural</li> <li>c. Acciones de regulación y control</li> <li>d. Nivel de experiencia en preservación, mantenimiento y difusión de patrimonio cultural de los GAD's</li> <li>e. Nivel de conocimiento manejo del sistema SIPCE</li> <li>f. Nivel de conocimiento del alcance y contenidos de la competencia</li> <li>g. Estado de la gestión financiera relativa a la competencia de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural</li> </ul>
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Bianual
<b>Disponibilidad de la información</b>	Patrimonio: 2018 - 2020 Se prepara para el 2023 el levantamiento de información
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>b. Agenda 2030</b></p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. <b>Meta 8.9</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. <b>Meta 11.4:</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>



	<p><b>c. Resolución No. 004-CNC-2015, publicada en el Registro Oficial de 3 de junio 2015</b></p> <p>El Consejo Nacional de Competencias resolvió: "transferir la competencia para preservar, mantener, difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados".</p> <p><b>d. Resolución 004-CNC-2015, de 3 de junio de 2015, establece que:</b></p> <p>"... la entidad asociativa de los GAD, deberá actualizar y entregar la información de la capacidad operativa cada dos años... "</p>
<b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b>	22 de diciembre de 2022